

Santiago, 11 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE S.A.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, actuando debidamente facultado, informo a Ud., como hecho esencial respecto de la Bolsa de Productos de Chile y sus negocios, que con fecha 11 de septiembre de 2020 se procedió a suspender, en forma indefinida, la transacción de facturas emitidas a WALMART CHILE S.A., RUT 76.042.014-K.

La suspensión fue acordada en virtud de lo dispuesto por el artículo 58 letra d) del Reglamento General de la Bolsa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CHRISTOPHER BOSLER B.
Gerente General
Bolsa de Productos de Chile